

## INFORME DEL COMISARIO

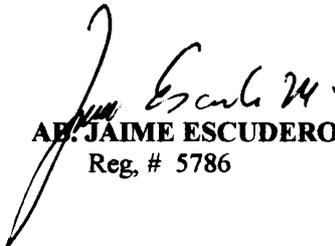
### A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PACINETCOM S. A.

En cumplimiento a mis atribuciones y obligaciones como Comisario Principal de PACINETCOM S. A., presento a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre de 2.009

- a.- Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la compañía.
- b.- La correspondencia, libros de acta de Junta General de Accionistas, libro talonario, libros de acciones y accionistas, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, no así los comprobantes y libros de contabilidad, por cuanto es una empresa que **está inactiva en sus operaciones comerciales.**
- c.- Expreso que he dado fiel cumplimiento en lo procedente a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías vigente, excepto los limitantes que ocasiona lo expresado en literal b de la presente acta.
- d.- Como PACINETCOM S.A., está inactiva no existe Sistema de Control interno.
- e- Por la misma razón el único estado financiero que existe, es el Balance General, que es idéntico al balance inicial de la empresa.
- f.- De igual manera al no existir ningún movimiento económico en la empresa, no existen índices financieros, ni Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador, que aplicar.
- g.- En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la compañía, se conservan las listas de los socios asistentes, de acuerdo a la ley.
- h.- Como los administradores no están obligados a presentar garantías, no he pedido que se convoque a la Junta General, ni se ha solicitado remoción de administrador alguno, y por estar inactiva la compañía, no puedo presentar denuncia alguna contra la administración, tampoco convocar a la Junta General para conocer informes al respecto.

Dejo en estos términos presentado el informe por el año 2009, que me corresponde en calidad de Comisario de esta sociedad.

Muy atentamente,

  
**AB. JAIME ESCUDERO**  
Reg. # 5786

**Guayaquil, 19 de Julio de 2.010**

